

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA



jlato10@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO EJECUTIVO EXPEDIENTE: 200900359

**JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO, BOGOTA D. C.,
BOGOTÁ D.C. JULIO VEINTICINCO (25) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).**

Visto el informe secretarial que antecede (documento digital 41), el Despacho dispone:

De conformidad a la petición de la parte actora de fijar fecha para avalúo del inmueble nuevamente, previa notificación a la secuestre DD 32.

El despacho accede nuevamente a fijar fecha para el día **LUNES 29 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 3:00 P.M.**; pero la notificación de la secuestre está a cargo de la parte actora a la dirección de notificación enunciada en la diligencia, así mismo deberá aportar que remitió la notificación a la dirección anotada, con 5 días con antelación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

DSR

Firmado Por:

María Dolores Carvajal Niño

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 010

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **683f90c97dbb8e2c22bb21f76551d44dd70e8064da7af8b32c55208d0db402d9**

Documento generado en 25/07/2022 04:59:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>